



## **RESUMEN EJECUTIVO**

SNRCM/UAI/INF/SEG N° 003/2021

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORIA INTERNA UAI – N° 011/2018 "AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACION DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PUBLICO DEL SENARECOM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

Verificar la implantación de las recomendaciones pendientes de cumplimiento, contenidas en el Informe SNRCM/UAI/INF/N°006/2020 (S1) de 13 de agosto de 2020, referido al Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de Auditoría Interna UAI – No. 011/2018 "Auditoria Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del SENARECOM, al 31 de Diciembre de 2017"

El objeto del seguimiento comprende la verificación y análisis de los documentos generados por las Unidades y Áreas del SENARECOM, involucradas en la implantación de las recomendaciones no cumplidas, emitidas en el Informe de Auditoría Interna SNRCM/UAI/INF/N°006/2020 (S1) de 13 de agosto de 2020.

En base a los resultados obtenidos del Segundo Seguimiento, descritos en el Capítulo II, se concluye que el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales, cumplió con la implantación de las recomendaciones, toda vez que de cinco (5) recomendaciones, se cumplieron en su totalidad:

Recomendaciones Cumplidas	5	(100%)
Recomendaciones No Cumplidas	0	(0%)
Recomendaciones No Aplicables	0	(0%)

N°	N°	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO		
14	N RECOVIENDACION		C	NC	NA
1	R.01	Falta de un "Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público"	✓	-	-
2	R.02	Carencia de cuadro de equivalencias de funciones en el SENARECOM	✓	-	-
3	R.04	Carencia de Programa Operativo Anual individual (POAI)	✓	-	-
4	R.06	Necesidad de actualizar e Reglamento Interno de Personal (RIP) del SENARECOM, en función a las ultimas disposiciones legales.	✓	•	-
5	R. 12	Carencia de Programación de vacaciones en el SENARECOM.	✓	-	-
	TOTAL		5	-	-
PORCENTAJE		100%	-	_	

Abreviaturas

C = Cumplidas NC = No Cumplidas NA = No Aplicable

La Paz, 27 de diciembre de 2021